

RESOLUCIÓN N° 326/2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA PLANILLA DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL SUPERIOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”.

Asunción, 24 de Julio de 2021.-

VISTA: La presentación realizada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Memorando DGDP N° 84/2021, de fecha 20 de julio de 2021, donde se hace referencia a la planilla de Gastos de Representación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y;

CONSIDERANDO: *Que* en el Memorando citado se solicita la modificación de la planilla de pago de Gastos de Representación de la Institución, a efectos de excluir de la misma al Dr. Raúl de Jesús Gómez Jara, con C.I.C. N° 641.325, quien se venía desempeñando como Director General Interino de la Dirección General de Planificación, el cual pasará a desempeñar otras funciones, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución IPTA N° 317/2021, de fecha 16 de julio del año en curso.

Que, en dicho Memorando se solicita igualmente se autorice la inclusión en la planilla de pago de Gastos de Representación, del Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta, con C.I.C. N° 1.161.414, funcionario permanente de la Institución, el cual fue designado Director Interino de la Dirección General de Planificación, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución IPTA N° 318/2021, de fecha 16 de julio del año en curso.

Que, el Decreto N° 4780/2021, “**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021»**», Anexo “A”, Guía de Normas y Procesos del PGN 2021, dispone en su capítulo 04-07 **AGUINALDO — GASTOS DE REPRESENTACIÓN**, dispone en su artículo 123, que, conforme la Ley N° 6672/2021, el personal que percibe Sueldos (111 y 161) o Dietas (112) podrá percibir Gastos de Representación (113 y 162), expresamente identificado y asignado al cargo en el Anexo del Personal del presupuesto y la estructura orgánica de la Entidad donde presta servicios, siempre y cuando se encuentre previsto taxativamente en el artículo siguiente. Esta remuneración no podrá ser abonada al funcionario cuando deje de ocupar el



David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.

ES COPIA



ING. AGRI. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

...///

RESOLUCIÓN N° 326 /2021

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA PLANILLA DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL SUPERIOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

...///

Que, el artículo 124 del Decreto arriba citado dispone que, dentro del marco de clasificación de cargos dispuesto por el Decreto N° 196/2003, sus modificaciones vigentes y lo establecido en el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley N° 6672/2021, los cargos de Gastos de Representación previstos en el Anexo del Personal de los OEE, serán asignados a los funcionarios que ejercen cargos que conlleven la representación legal de la Entidad, entendiéndose como tales los cargos de los niveles jerárquicos de Cargos de Conducción Política y de Dirección Superior, así como los funcionarios que ejercen representación en virtud de mandato legal.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

- Artículo 1°.- EXCLUIR**, de la planilla de Gastos de Representación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), al Dr. Raúl de Jesús Gómez Jara, con C.I.C. N° 641.325, funcionario del Personal Permanente de la Institución, de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución.
- Artículo 2°.- ASIGNAR**, Gastos de Representación al Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta, con C.I.C. N° 1.161.414, funcionario del Personal Permanente de la Institución, en la Categoría S90 “Director General”, del Objeto del Gasto 113 “Gastos de Representación”, Programa 01: Programa Central/ Fuente de Financiamiento 10, “Recursos Ordinarios” del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), con antigüedad del 16 de julio del año en curso.
- Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ES COPIA